



Según el acuerdo de 13 de diciembre de 2020 adoptado por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas señaladas en el encabezado, se procede a dar trámite a las siguientes actuaciones:

PRIMERO. Hacer público el cuestionario y las respuestas del examen correspondiente al primer ejercicio de la fase de oposición.

SEGUNDO. Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar ante este Tribunal las reclamaciones a que hubiere lugar.

Las reclamaciones se presentarán por medio del registro electrónico (<http://regtel.unizar.es>). Para acceder al registro electrónico el interesado podrá utilizar certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza.

TERCERO. El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (eTOUZ) accesible en sede.unizar.es. También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/convocatorias/personal-de-administracion-y-servicios-funcionario/899>

La Presidenta
María Elena Pérez Álvarez

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable
según el artículo 27 3c) de la Ley 39/2015)



644ac8b42507126cfba80e75e7101eca

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/644ac8b42507126cfba80e75e7101eca>

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 644ac8b42507126cfba80e75e7101eca | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 1 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARIA ELENA PÉREZ ÁLVAREZ | Presidenta del Tribunal Calificador | 14/12/2020 11:33:00 | |